

Municipalidad de Talagante
Secretaría Comunal de Planificación

Se ejecutara una política de recursos humanos de capacitación al personal municipal, donde se canalicen las demandas de los funcionarios y la necesidad del municipio de la profundización de conocimientos y elementos técnicos, a través de organismos externos de capacitación necesarios para mejorar la gestión institucional.

ITEM 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 59.500
----------------	--	-------------------

Dentro de este ítem se incluyen los Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del municipio y de la autoridad máxima de la comuna a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio correspondiente.

Gastos Menores, por concepto de fondos globales a rendir entregados a los funcionarios con autorización respectiva.

Se consideran también los

Se Incluye gastos notariales, judiciales y otros expresados en "Derechos y Tasas".

SUBTITULO 23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	M\$ 75.000
---------------------	---	-------------------

Este subtítulo se considera el pago de bonos de incentivo a la jubilación de los funcionarios municipales, de cargo municipal.

SUBTITULO 24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 5.258.100
---------------------	----------------------------------	----------------------

Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

En general constituyen subvenciones a personas naturales o jurídicas, sin prestación recíproca en bienes o servicios y en especial, subsidio para financiamiento de actividades específicas o programas especiales y gastos inherentes o asociados a la realización de éstos.

ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
01	AL SECTOR PRIVADO	2.328.600
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.929.500
	TOTAL	5.258.100

A continuación se presenta el detalle de los ítems señalados:

SUBT.	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
24	01	001	Fondos de Emergencia	90.000



**Municipalidad de Talagante
Secretaría Comunal de Planificación**

		002	Educacion Pers. Jur. Privadas	200.000
		004	Organizaciones Comuniutarias	117.600
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	1.305.000
		006	Voluntariado	1.000
		007	Asistencia Social	518.000
		008	Premios	60.000
		999	Otras Trasferencia al Sector Privado	37.000
			T O T A L	2.328.600

Asig. 001. Corresponde al monto para concurrir al financiamiento de requerimientos de emergencia, consistente fundamentalmente en materiales e insumos de construcción, equipos y otros elementos de ayuda y primeros auxilios necesarios para prevenir o enfrentar situaciones de emergencia, tales como inundaciones, incendios, derrumbes y otros fenómenos naturales que eventualmente podrían afectar a la comuna.

Asig. 002 Es el aporte municipal a la Corporación de Educación y Atención de Menores para el financiamiento de los gastos interno por su funcionamiento.

Asig. 004 Se incluye al aporte a Organizaciones Comunitarias, sin fines de lucro, a través del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) y Fondo Concursable de Desarrollo Local (FONCODELO), Talamayor, Capital Semilla, para la ejecución de proyectos propios de cada organización o particulares. También se contabilizan las subvenciones otorgadas a diferentes organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, Uniones Comunales de Junta de Vecinos y Adultos Mayores, agrupaciones folclóricas, centros juveniles, organizaciones deportivas, entre varias que se solicitan para el próximo período presupuestario. Corresponde también al registro de los aportes a aquellas instituciones u organizaciones que prestan servicios de voluntariado.

Asig. 005 Corresponde al monto destinado a las organizaciones sin fines de lucro, a saber Corporación Municipal del Arte y La Cultura de Talagante: Corporacion Municipal de Deportiva de Talagante y otras de similares características, que presentan solicitudes de subvenciones municipal para la ejecución de sus proyectos.

Asig. 006 Aporte municipal destinado para el apoyo a las diferentes organizaciones sociales sin fines de lucro mediante la entrega de subvenciones municipales.

Asig. 007 Son los gastos por concepto de la entrega de ayuda sociales a las personas que presentan situación económica precaria y requieren el apoyo del municipal, este apoyo pueden ser en medicamentos, examen médicos, alimentos, servicios fúnebres y de sepultación, materiales de construcción entre otros y para el apoyo a los estudiantes descatalogados mediante la entrega de becas de estudio.

Asig. 008 Corresponde a la compra de premios para las diferentes actividades que ejecuta el municipal.

Asig. 999 Son los recursos asignados para el financiamiento de la fiesta de navidad mediante la entrega de juguetes a los niños de la comuna y para el apoyo a nuestro usuarios del programa prodesal, con el llamado a fondo concursables para el apoyo de sus proyectos mediante la entrega de recursos financieros.

SUBT.	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
24	03	002	A los Servicios de Salud	500
		080	A las Asociaciones	30.000
		090	Al Fondo Común	2.442.000
		092	Al Fondo Común - Multas	250.000



**Municipalidad de Talagante
Secretaría Comunal de Planificación**

		099	A Otras entidades Públicas	20.000
		100	A otras Municipalidades	187.000
			T O T A L	2.929.500

Asig. 002 Corresponde al gasto por suscripción de convenios con los servicios de salud, para ejecución a nivel comunal de campañas de prevención del alcoholismo y de la drogadicción de nuestra población.

Asig. 080 Es al aporte que se debe enviar a las Asociación Chilena de Municipalidades y Asociación de Municipios Rurales y Msur y otras a las que se pueda asociar el municipio cuando corresponda conforme a la ley.

Asig. 090 Corresponde al aporte del 62.5% por la venta de permisos de circulación que se debe enviar al Fondo Común Municipal.

Asig. 099 Es el gasto que corresponde a los convenios suscritos con otras entidades públicas de nivel central, como es la Corporación de Asistencia Judicial u otras de similares características que presten apoyo a nuestra población.

Asig. 100 Se refiere al pago de multas tags conjuntamente con los permisos de circulación y que corresponde enviar a las comunas donde su cursaron las infracciones.

SUBTITULO 25	INTEGROS AL FISCO	M\$ 6.000
---------------------	--------------------------	------------------

Corresponde a los pagos a la Tesorería General de la República por concepto de impuestos al valor agregado (IVA) por la venta de entradas en el Parque Tegalda.-

SUBTITULO 26	OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$ 160.000
---------------------	--------------------------------	--------------------

Comprende otros gastos corrientes del municipio, como devoluciones, y aplicación de Fondos de Terceros.

ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
01	DEVOLUCIONES	30.000
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A 3º Y/O A LA PROPIEDAD	100.000
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	30.000
	T O T A L	160.000

A continuación se presenta el detalle de los ítems señalados:



**Municipalidad de Talagante
Secretaría Comunal de Planificación**

ITEM 01	DEVOLUCIONES	M\$ 30.000
----------------	---------------------	-------------------

En esta cuenta se provisionan recursos con el fin de satisfacer las demandas de devoluciones tales como: gravámenes y derechos u otros ingresos pagados en exceso o en duplicidad, de retenciones, de descuentos indebidos y otros análogos.

ITEM 02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	M\$ 100.000
----------------	---	--------------------

Se contabiliza el resultado de juicios en los cuales el municipio debe cumplir con las resoluciones judiciales.

ITEM 04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	M\$ 30.000
----------------	--------------------------------------	-------------------

Este valor corresponde al Arancel que se debe enviar al Registro de Multas de Tránsito, por la administración de la base de base de datos de dicho registro.

SUBTITULO 29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 248.000
---------------------	--	--------------------

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos. Esto incluye los conceptos de adquisición de mobiliario, máquinas, equipos y otros, compra de vehículos, de terrenos y edificios y programas informáticos

ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
03	VEHICULOS	80.000
04	MOBILIARIO Y OTROS	60.000
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	45.000
06	EQUIPOS INFORMATICOS	38.000
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000
	T O T A L	248.000

A continuación se presenta el detalle de los ítems señalados:

ITEM 03	VEHÍCULOS	M\$ 80.000
----------------	------------------	-------------------

Son los gastos por concepto de adquisición de equipos empleados para transportar personas y objetos, e incluye la compra de automóviles, station wagons, furgones, buses, camiones, remolques, etc.-

ITEM 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 60.000
----------------	---------------------------	-------------------



**Municipalidad de Talagante
Secretaría Comunal de Planificación**

--	--	--

Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas. Asimismo, incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas. Incluyendo la adquisición de mobiliario para funcionamiento del municipio como estufas, ventiladores, estaciones de trabajo, equipamiento con muebles para oficinas.

ITEM 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 45.000
----------------	---------------------------	-------------------

Son los gastos por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, producción o mantenimiento, que no forman parte de un proyecto de inversión.

ITEM 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 38.000
----------------	-----------------------------	-------------------

En el área de informática, se ha proyectado la adquisición de equipos computacionales y unidades complementarias, tales como UPS, lectores de cinta, impresoras, lectoras-grabadoras de CD-ROM, etc. Este ítem contempla "Equipos Computacionales y Periféricos" y "Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas".

ITEM 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 25.000
----------------	-------------------------------------	-------------------

Son los gastos por concepto de adquisición de otros activos no financieros no especificados en las categorías anteriores. Las adquisiciones que se efectúen con cargo a los ítems anteriores comprenden, cuando sea procedente, los gastos asociados directamente a éstas, tales como derechos de aduana, impuestos y otros.

SUBTITULO 31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	M\$ 410.000
---------------------	---------------------------------	--------------------

Comprende los gastos por M\$ 410.000 en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR).

ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
02	002	CONSULTORIAS, matriz	310.000
		TOTAL	310.000

Se incluye el pago de Consultorías por contratación de personas naturales o jurídicas, que puedan actuar de contraparte técnica para validar los resultados del estudio pre-inversión al contratado, en que incurra la institución mandatada, así como asesorías a la inspección técnica, contratación de estudios y asesorías de especialidades técnicas, cuando se trate



Municipalidad de Talagante
Secretaría Comunal de Planificación

de aquellos directamente relacionados con el proyecto durante su ejecución física, siempre y cuando la institución que ha efectuado el proceso de licitación no cuente con el personal idóneo para ejecutar esta tarea.

ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
02	004	OBRAS CIVILES	100.000
		TOTAL	100.000

El pago de las Obras Civiles de los proyectos de inversión con recursos propios comprende los gastos directamente relacionados con la ejecución física de los proyectos, así como también servidumbres de paso, ornamentos artísticos, redes para conexiones informáticas y las inversiones complementarias necesarias para que el proyecto pueda ser ejecutado.

SUBTITULO 33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	M\$ 40.000
---------------------	----------------------------------	-------------------

Comprende todo desembolso financiero con Entidades Públicas de Nivel Central, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.000
	TOTAL	40.000

Se registra el aporte municipal al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU Metropolitano, para la ejecución del Programa de Pavimentos Participativos y por concepto de convenios Espacios Públicos SERVIU, así como la elaboración de un convenio con la Dirección Provincial de Vialidad.

SUBTITULO 34	SERVICIO DE LA DEUDA	M\$ 400.000
---------------------	-----------------------------	--------------------

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

Estas cuentas registran principalmente las facturas de distintos proveedores que quedan pendientes de pago dentro del año presupuestario que termina y deben ser traspasadas al nuevo año. El mayor movimiento se da en las cuentas de Bienes y Servicios de Consumo y en transferencias al Fondo Común, derivado de los permisos de circulación recaudados en la última semana de diciembre.

TALAGANTE, OCTUBRE 2024.